

DIARIO DE SEVILLA / 11/2/2014

R.S

La constructora **Sacyr** ha **elevado en casi un millón de euros más** la cuantía del **recurso judicial contra el Ayuntamiento**

a cuenta del contrato proyecto de las

setas

de la Encarnación

(Metropol Parasol). La empresa empezó solicitando el abono, en concepto de

liquidación del contrato

, de 35.178.876 euros. Pero finalmente la reclamación será por 36 millones, al sumar también el alquiler del edificio de Hacienda, por el que Sacyr insiste en pedir 60.000 euros mensuales, en lugar de los 21.000 fijados por convenio.

Según adelantó este lunes el diario *El Mundo*, las negociaciones entre el Ayuntamiento y la constructora

no han desembocado en acuerdo alguno

, por lo que la empresa ha llevado al Consistorio a los tribunales.

El alcalde, **Juan Ignacio Zoido**, insistió este fin de semana en que las diferencias con Sacyr se resolverían en los tribunales si la constructora insistía en pedir más dinero al Ayuntamiento y no modificaba su postura. Zoido recalcó que la constructora no puede exigir una cantidad de **dinero público por el alquiler del edificio de Hacienda**

que

no está recogida por escrito

. La empresa, sin embargo, defiende que

se le adeudan 60.000 euros mensuales

por la renta de este edificio que hasta hace meses ha acogido servicios del Consistorio porque así se lo garantizó verbalmente el alcalde anterior, Alfredo Sánchez Monteseirín.

El verano pasado, la delegada de Hacienda, **Asunción Fley**, ya explicó que el Ayuntamiento tenía consignados en sus cuentas los

21.000 euros mensuales

para abonar ese alquiler y que Sacyr no lo cobraba porque quería 60.000 euros, pese a no estar refrendado por la Junta de Gobierno."Es un compromiso verbal de Monteseirín, porque

hay algo firmado por el alcalde socialista pero él no supone ese órgano legítimo que habría de ratificar ese cambio en el convenio. Si los compromisos verbales no son refrendados no son vinculantes", sentenció tras admitir que Sacyr reclamaría si no había acuerdo.

La reclamación judicial es el **último paso** tras intentar negociar. Urbanismo declaró en marzo pasado que no podía admitir el recurso de Sacyr contra el acuerdo que desestimó su petición de resolver el contrato de obra pública de la Plaza de la Encarnación y su entorno, así como revertir a la administración las obras y bienes entregados en concesión demanial y la devolución de las garantías definitivas por la ejecución de las obras y la explotación de las mismas, así como la liquidación del contrato.